

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS MEDIOS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EX SITU DE ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a obtener una patente de funcionamiento para medios de manejo ex-situ de vida silvestre, que le autorizara a realizar manejo de vida silvestre nacional.
¿A quién está dirigido?	Institutos de Investigación Científica, Universidades, Zoológicos, Acuarios, Centros de rehabilitación, Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales, Centros de cría y reproducción sostenible sin fines comerciales, Viveros con fines comerciales, Viveros de conservación, Orquidearios y Jardines Botánicos, Centros de paso, Santuarios Ex situ, Herbarios y otros que determine la Autoridad Ambiental Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Renovación de patentes de funcionamiento anuales de los medios de conservación ex situ de especies de la vida silvestre

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Contar con personal especializado en el manejo de vida silvestre ex situ. Para la fauna, deberá contar con un veterinario y un biólogo; y para el manejo de flora, con un biólogo o profesional de carreras afines. Los museos y herbarios deberán contar con profesionales taxidermistas, taxónomos u otros afines.
2. Contar con un plan de manejo, que deberá actualizarse cada dos años.
3. Contar con programas de educación ambiental y conservación relacionados con la gestión de la vida silvestre.
4. Mantener un inventario actualizado de los especímenes que ingresan y egresan.
5. Mantener un expediente de cada espécimen.
6. Presentar un informe anual de cumplimiento del plan de manejo, con la documentación de respaldo correspondiente, en el formato y bajo los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional.
7. Pago de tasas.
8. Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Requisitos Específicos:

1. Planos de la infraestructura
2. Derecho de propiedad del predio, pago de impuesto predial, contrato de arrendamiento o comodato

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingrese al Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), específicamente del Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador (SiB-Ec), a través enlace: <https://biodiversidad.ambiente.gob.ec/biodiversidad-web/inicio/index>
2. Inicie sesión con su usuario y contraseña registrados.
3. En el menú Proyectos, diríjase a la sección Solicitudes Patentes y seleccion de patentes de funcionamiento.
4. Complete el formulario de solicitud en línea. Deberá actualizar el listado de especies que maneja el medio de conservación, acorde al formato descargado.
5. Actualice el Plan de Manejo.
6. Una vez validada la documentación, recibirá una notificación para la inspección y verificación del cumplimiento de su Plan de Manejo. Deberá coordinar con el responsable de vida silvestre de su jurisdicción para dicha diligencia y, a su vez, proceder a cancelar la tasa correspondiente en el Banco del Pichincha:
Tipo de cuenta: Corriente
Número de cuenta: 3245195104 – Sublínea 190499
RUC: 1768136010001
Titular: Ministerio de Ambiente y Energía
7. Para obtener su factura, siga las instrucciones detalladas en el portal oficial a través de este enlace:
https://suia.ambiente.gob.ec/files/comunicado_oficial_facturacion_servicios_2025
Nota: Los comprobantes de transferencia y/o depósitos sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario, para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.
8. Ingrese nuevamente al sistema para registrar formalmente el pago realizado.
9. Una vez finalizado el proceso, podrá descargar su Patente de Funcionamiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

PAVS

- a) PAVS-01 Manejo con fines comerciales \$200
 - b) PAVS-02 Exhibiciones itinerantes de especímenes de la vida silvestre (circos) \$200. Los circos se encuentran prohibidos en el país.
 - c) PAVS-03 Jardines Botánicos comerciales \$100,00
- STGF-11-01 Cuando se requiere inspección de campo \$30,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 128.

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001,3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	14
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	1
2026	02	0	10
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	10
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	5
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	5
2022	10	0	1
2022	09	0	39
2022	08	0	24
2022	07	0	58
2022	06	0	36
2022	05	0	0
2022	04	0	25
2022	03	0	9
2022	02	0	31
2022	01	0	8
2021	09	0	0
2021	08	0	10
2021	07	0	10
2021	06	0	10
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	3
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	2
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	6
2019	10	0	2
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	4
2019	06	0	1
2019	05	0	8
2019	04	0	5
2019	03	0	5
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	12	0	45